

## 1. Descripción Genérica del Puesto

### a. Naturaleza del Puesto

Realiza funciones de planificación, dirección, coordinación, ejecución y supervisión de las actividades administrativas-financieras de la Cooperativa y responsable del fiel cumplimiento de las políticas y normas emanadas por el Consejo de Administración y Asamblea General, Ley de Asociaciones Cooperativas, Ley 7391, Ley Orgánica del Banco Central, así como aquellas leyes y normas que incidan en el funcionamiento de la organización

### b. Actividades cotidianas

1. Representa legal, judicial y extrajudicial a la Cooperativa.
2. Representa el enlace con el Consejo de Administración, [con la estructura administrativa y con las entidades ante las cuales representa a la Cooperativa.](#)
3. Planifica, organiza, [delega](#), coordina, supervisa y evalúa las actividades administrativas y financieras de la cooperativa.
4. Coordina la presentación de los informes requeridos ante los órganos e instancias correspondientes.
5. Ejecuta las directrices y acuerdos emanados por la Asamblea General y Consejo de Administración.
6. Mantiene relaciones óptimas con directores, asociados y compañeros de trabajo y una comunicación abierta y ágil para la buena marcha de la Cooperativa
7. Nombra y remueve a los empleados de la cooperativa (inciso h, artículo 60 del Estatuto).
8. Le compete las funciones propias de acuerdo con lo que determinan las Leyes y las normas internas.

## II Condiciones de Trabajo, Supervisión Responsabilidad y relaciones de Trabajo

### a.- Condiciones Ambientales:

Es un trabajo que demanda alta concentración mental y visual y trabajar bajo [alta](#) presión. Frecuentemente debe desplazarse fuera de las instalaciones de la Cooperativa.

### b.- Supervisión recibida:

Su trabajo es [altamente](#) proactivo siguiendo instrucciones del Consejo de Administración, Asamblea General y de las normas generales establecidas y es evaluado por los objetivos y metas logradas por la organización.

### c.- Supervisión ejercida:

Ejerce supervisión sobre el accionar de la Cooperativa.

### d.- Responsabilidad del proceso:

En él recae la responsabilidad total de los procesos administrativos y financieros que se generan dentro de la cooperativa

### e.- Relaciones de trabajo:

Tiene muchas relaciones con el Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación, [funcionarios](#), asociados de la cooperativa, organismos públicos y privados.

## III Competencias mínimas que debe poseer el ocupante

### a.- Nivel Académico:

Bachiller y o Licenciado en: Administración de Empresas, con énfasis en finanzas; [Sistemas de Cómputo; Administración de Empresas y Contabilidad; Administración de Recursos Humanos; Contaduría Pública. O bien, Ingeniero Industrial o Ingeniero en sistemas. Igualmente es válida cualquier mezcla de los títulos anteriores. Además debe ser colegiado.](#)

### b.- Capacitación:

\* Conocimientos en análisis financiero y administrativo.

### c.- Experiencia:

\* [Tres](#) años en el área financiera y supervisión de personal

### d.- Habilidad:

\*Creatividad, innovación, capacidad de análisis, concentración, capacidad numérica, con mentalidad activa, trabajo en equipo, conocimientos en solución de conflictos, liderazgo, facilidad de palabra y manejo de personal. [Excelentes relaciones humanas.](#)

### e.- Destreza:

\*Capacidad analítica, numérica, manejo de personal y manejo de programas de computación, [manejo de Office y aspectos básicos de INTERNET, así como conocimientos básicos del idioma inglés.](#)

### f.- Actitudes:

Responsabilidad, trabajo en equipo, honradez, colaboración, confiabilidad, comunicación, disponibilidad, buena presentación y lealtad para con la empresa. [Excelente presentación personal.](#)

### g.- Requisitos

- 1) [Disponibilidad las 24 horas del día. Residir en el cantón de Zarcero \(esto no significa que sea oriundo del cantón\), aportar licencia para conducir vehículo A-2 y B-1.](#)
- 2) [Mantener un buen récord crediticio.](#)

Cláusula 1: No obstante los requisitos solicitados, puede nombrarse personas que adolezcan de uno o más requisitos, en el tanto tengan las competencias necesarias.